RESOLUCIÓN No. 2371

(16 de diciembre de 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-GDCH-002-2020 LIMITADA A MIPYMES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE QUIBDO

El Gobernador del Departamento del Chocó, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios, y

C O N S I D E R A N D O

Que la Gobernación del Chocó, mediante Resolución No. 2190 del 1 de diciembre de 2020, ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-GDCH-002-2020**, cuyo objeto es contratar el suministro y montaje de figuras navideñas para la iluminación de las edificaciones de la Gobernación del chocó, fachada secretaria de salud departamental y secretaria de educación departamental.

Que, Siendo la hora y fecha indicadas, para el cierre de la Convocatoria, y apertura de las propuestas, es decir el 9 de diciembre de 2020 a las 04:00 pm, se recibió una sola propuesta a través del SECOP II, así:

VICAS ELECTRÓNICA Y COMPUTADORES NIT 82.383.643-7	
REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERATIVOS	26 ARCHIVOS EN SECOP II
OFERTA ECONÓMICA	$211.200.000
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	PÓLIZA No. 540-47-994000013504 DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA POR 22.000.000, CON FECHA DE EXPEDICIÓN 4 DE DICIEMBRE DE 2020 Y VIGENCIA DEL 09/12/2020 AL 09/03/2021

Que el comité asesor de evaluación designado, en su informe de evaluación, señaló el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y demás exigencias del pliego de la propuesta evaluada.

Que una vez Calificados cada uno de los factores de ponderación, el único proponente obtuvo un puntaje de 500 puntos.

RESOLUCIÓN No. 2371

(16 de diciembre de 2020)

Que el día 16 de diciembre de 2020 se realizó la audiencia de adjudicación, donde el comité asesor de evaluación recomendó Adjudicar el proceso, a la empresa **VICAS ELECTRÓNICA Y COMPUTADORES con** NIT 82.383.643-7, representada legalmente por el señor LUIS NORBERTO MOSQUERA GOMEZ con cedula de ciudadanía No. 82.383.643., frente a lo cual el señor Gobernador no hace objeción alguna y señaló que se procediera con el correspondiente acto administrativo de adjudicación para tal fin.

Que en virtud de lo anterior

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-GDCH-002-2020 limitada a mipymes territoriales de la ciudad de Quibdó**, a la empresa **VICAS ELECTRÓNICA Y COMPUTADORES con** NIT 82.383.643-7, representada legalmente por el señor LUIS NORBERTO MOSQUERA GOMEZ con cedula de ciudadanía No. 82.383.643, cuyo objeto es contratar el suministro y montaje de figuras navideñas para la iluminación de las edificaciones de la Gobernación del chocó, fachada secretaria de salud departamental y secretaria de educación departamental, y en consecuencia proceder a elaborar el contrato entre el Departamento del Chocó y la firma en mención.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo de adjudicación, es irrevocable, según lo señalado en el artículo 9º inciso 3º de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Quibdó, a los 16 días del mes de diciembre

ORIGINAL FIRMADO POR

ARIEL PALACIOS CALDERÓN
Gobernador del Chocó

RESOLUCIÓN No. 2371

(16 de diciembre de 2020)